Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 670-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 297 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 297

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien efectuar un control de las ramas y las raíces de los árboles ubicados en la calle Güemes N° 170, de la Localidad de Acassuso; y en caso de ser necesario, se realice la poda y raleo de los mismos. A su vez, se solicita tenga a bien realizar las tareas de reparación de la acera y frente de las casas que allí se encuentran.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro informa al Departamento Ejecutivo que, a los efectos de la presente, se han generado distintos reclamos por los vecinos frentistas, habiendo iniciado el último bajo el N° 6969995.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro